



Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla

Plaza del Rey San Fernando, 2 - 1.º dcha. - Tel. 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541



BUEN VECINO DE
BURGOS

./Dña. _____,

con D.N.I. _____, en calidad de _____ de la

Sociedad _____

SOLICITA:

Sea inscrito para participar en el X Concurso de Belenes, organizado por la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales, en el año 2009

Así mismo nos comprometemos a respetar las bases establecidas al efecto y citadas al dorso

Burgos, a _____ de _____ de 2009

SELLO DE LA SOCIEDAD

FIRMA,

Fdo.:

SR. PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DE PEÑAS, SOCIEDADES Y CASAS
REGIONALES DE LA CABEZA DE CASTILLA



Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla

Plaza del Rey San Fernando, 2 - 1.º dcha. - Tel. 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

BUEN VECINO DE
BURGOS



BASES DEL CONCURSO DE BELENES

1. La Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales, convoca el X Concurso de Belenes. Podrán inscribirse todas aquellas Asociaciones integradas en la Hermandad.
2. **INSCRIPCION DE PARTICIPANTES:** Se realizará en la sede de la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales (Teléfono 947 205.408 Fax 947 278.313) sita en la Plaza del Rey San Fernando, 2 1º dcha. De 18:30 h. a 20:30 h. (de lunes a jueves).
3. Los belenes deberán instalarse en las sedes de las respectivas Asociaciones.
4. **PLAZOS:** El plazo de inscripción **finaliza el 03 de diciembre de 2009**, en el lugar citado en el apartado 2).
5. **PREMIOS:** Se establecerán los siguientes premios:
1º Premio: 250,00 €
2º Premio: 150,00 €
3º Premio: 100,00 €
Los premios se otorgarán en base a los siguientes criterios: esfuerzo, creatividad, imaginación, originalidad, animación, incorporaciones nuevas referentes a años anteriores, etc.....
6. La Hermandad **expedirá un diploma** acreditativo a las Asociaciones que hayan sido merecedoras de alguno de los premios citados. Dicho diploma **será entregado** en el **Festival del Niño** al que será **obligada la asistencia** de las Asociaciones ganadores.
7. **JURADO:** El jurado será nombrado por el Presidente de la Hermandad y estará presidido por el Sr. Presidente y compuesto por la Junta Directiva de la misma, pudiendo incorporar a personas vinculadas a los medios de comunicación, actividades artísticas, plásticas, culturales... Actuará de Secretario el de la Hermandad de Peñas o persona en quien delegue. No podrá participar como jurado ningún miembro de la Junta Directiva cuya Asociación presente un Belén a concurso. Su fallo será inapelable y se podrá declarar desierta cualquiera de los premios si no reúnen unos requisitos mínimos de calidad. Cada miembro del jurado dará una puntuación de 1 a 10 a cada Belén participante, no pudiendo dar la misma puntuación a más de uno. La suma de dichas puntuaciones será la base para adjudicar los diferentes premios del concurso.
8. Se informará a las Asociaciones participantes del día y hora en el que el Jurado pasará a ver los Belenes, teniendo que haber algún miembro de la misma para poder responder a cuantas dudas tenga el Jurado. En caso de que al pasar el Jurado dicha Asociación esté cerrada, se dará la puntuación más baja por parte del mismo.